

**RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2026 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO EMPRESAS PTS GRANADA**

EXP. NÚM.	01/2026
CONTRATACIÓN	Contratación de los servicios de asesoramiento jurídico para la Comunidad de Propietarios del edificio del edificio Centro de Empresas PTS.

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.- En fecha 8 de enero de 2026 el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia para su tramitación mediante el procedimiento abierto super-simplificado según el artículo 3 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Edificio Centro Empresas PTS Granada.
- II.- Que han concurrido a la licitación las siguientes entidades:
- DWF-RDC ROUSAND COSTAS
 - ONTIER ABOGADOS
 - ZURBARAN ABOGADOS S.L.P.
- III.- Constituida al efecto, la mesa de contratación acordó, el 17 de febrero de 2026, la descalificación del ofertante DWF-RCD ROUSAND COSTAS por no alcanzar la puntuación mínima exigida de 5 puntos en la valoración técnica. Tal y como se detalla en el informe que forma parte del expediente, la memoria técnica presentada por el licitador excede el límite máximo de 30 páginas establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, motivo por el cual ha sido valorada con cero puntos, conforme a la penalización prevista en el propio pliego.
- IV.- Finalizadas las actuaciones establecidas, la mesa de contratación constituida al efecto ha propuesto, como oferta con mejor relación calidad precio, la presentada por el ofertante **ZURBARAN ABOGADOS S.L.U.** conforme al informe técnico elaborado al efecto que consta en el expediente de la presente contratación.
- V.- El órgano de contratación requirió a la empresa propuesta para que presentase la documentación prevista en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares, que fue aportada por la empresa dentro del plazo previsto y analizada por el equipo técnico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 14, 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 3 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Centro Empresas PTS Granada.
- II.- La competencia para decidir corresponde al Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Centro Empresas PTS Granada.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVE

Primero. - Adjudicar el contrato de referencia, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, a la oferta con mejor relación calidad precio: **ZURBARAN ABOGADOS S.L.P.**

Se recoge la motivación técnica de la adjudicación como anexo I.

Segundo. - Conforme al apartado 18 del Pliego de Condiciones, transcurrido el plazo de siete (7) días hábiles previsto para la entrega de la documentación en el apartado 17, o el plazo menor en el que el Adjudicatario haya aportado la documentación indicada en el referido apartado, se procede a la adjudicación definitiva y a la formalización del contrato.

En la ciudad de Granada, a 26 de febrero de 2026

Fdo. El Presidente de la Comunidad de
Propietarios del CENTRO EMPRESAS PTS
GRANADA

ANEXO I CARACTERÍSTICAS DE LA ADJUDICACIÓN

1) Puntuación obtenida

Puntuación técnica:

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA		BAREMO	ONTIER	ZURBARAN
1.-	CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (10 P.)	PUNTOS	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN TÉCNICA
1.1.-	Descripción del objeto y las tareas del contrato a desarrollar (PTT apartados 2 y 3)	3	1	3
1.2.-	Organigrama del equipo técnico adscrito al servicio	3	3	3
1.3.-	CV del personal técnico adscrito a los trabajos	3	3	3
1.4.-	Calidad de exposición del documento técnico presentado	1	0,5	1
	SUMA	10	7,5	10
2.-	MEJORAS (10 P.)			
	Alcance y aumento de medios materiales, fijos y humanos a los que alude apartado 2, 3 y 4 del pliego técnico.	10	10	8
	SUMA	10	10	8
TOTAL PUNTUACION		20	17,5	18

Puntuación económica:

PPTO BASE LICITACION	32.800,00
----------------------	-----------

CRITERIO ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS			
PRECIO MIN	22.725,00	Presupuesto base de licitacion por año	puntuacion (HASTA 80 PUNTOS)
ONTIER		22.800,00	79,74
ZURBARÁN		22.725,00	80,00

Puntuación total:

	CRITERIO ADJUDICACIÓN VALORADO MEDIANTE JUICIO VALOR (hasta 20 p)	CRITERIO ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 80 p)	TOTAL
ONTIER	17,50	79,74	97,24
ZURBARAN	18,00	80,00	98,00

2) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

cumpliendo con los requisitos que exige el pliego, se selecciona como oferta con la mejor relación calidad precio la presentada por la empresa **ZURBARAN ABOGADOS S.L.P.**